



Resolución Directoral

Nº 176 - 2016 DE/ENAMM

Callao, 15 JUL. 2016

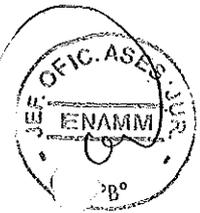
Visto el Acta de Consejo Académico N° 015-2016 de fecha 21 de junio del 2016, cursado por el Presidente del Consejo Académico y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 10° literal a) de la Organización y Funciones de este Centro Superior de Estudios señala que son funciones de la Sub Dirección el coordinar y controlar las actividades académicas, de formación disciplinaria y de servicios de la Escuela, para que se ejecuten de acuerdo a la Política y Disposiciones impartidas por el Director;



Que, según lo previsto en el artículo 17.1 de la Ley N° 27444- Ley de Procedimiento Administrativo General, se podrá disponer en el mismo acto administrativo, que tenga eficacia anticipada a su emisión, si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción, situación ésta última que según la información proporcionada por el Consejo Académico se cumple en el presente caso;



Que, siendo la formación de profesionales, entre otros, la misión de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" y siendo preciso darle continuidad a sus actividades académicas para las que fue creada, el Presidente de la Junta de Admisión, presenta el Proyecto de Convocatoria a Proceso de Admisión 2016-II para el Programa Académico de Administración Marítima y Portuaria, el mismo que contiene, entre otros, el cuadro de vacantes y el cronograma de actividades establecido, con eficacia anticipada al 01 de junio del 2016.



Que, en tal sentido, es pertinente aprobar integralmente el Proyecto de Convocatoria a Proceso de Admisión 2016- II para el Programa Académico de Administración Marítima y Portuaria, el mismo que contiene, entre otros, el cuadro de vacantes y el cronograma de actividades establecido, con eficacia anticipada al 1 de junio del 2016.



De conformidad con lo previsto en el inciso (a) del artículo 10º de la organización y funciones de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", aprobada por Decreto Supremo N° 070-DE/SG, de fecha 30 de diciembre de 1999; y con la visación del Sub Director, Director (e) Académico de Pre Grado y el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR con eficacia anticipada al 1 de junio del 2016, el Proyecto de Convocatoria al Proceso de Admisión 2016-II para el Programa Académico de Administración Marítima y Portuaria.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Imagen Institucional formular y ejecutar un agresivo Plan de Marketing a fin de difundir y captar postulantes.

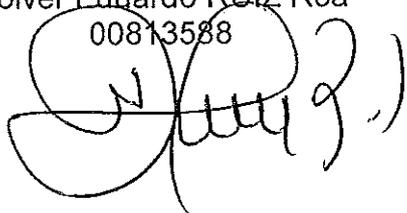


ARTÍCULO TERCERO.- COMUNICAR la expedición de la presente Resolución Directoral a la Dirección Académica de Pre Grado, Jefatura del Programa Académico de Administración Marítima y Portuaria y Jefatura de la Oficina de Imagen Institucional , para los fines que corresponda.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Colver Eduardo RUIZ Roa

00813588



ENAMM

**ESCUELA NACIONAL DE
MARINA MERCANTE
“ALMIRANTE MIGUEL GRAU”**

PROCESO DE ADMISIÓN 2016-II
Programa Académico de Administración
Marítima y Portuaria



2016-II

INDICE

	Página
JUSTIFICACIÓN.- OBJETIVO GENERAL.	1 - 3
PROGRAMA ACADEMICO DE ADMINISTRACION MARITIMA Y PORTUARIA Plan de Estudios	4 - 5
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	6
CUADRO DE VACANTES	7
PRESUPUESTO	8 - 9



PERÚ

Ministerio
de Defensa

Escuela Nacional de Marina Mercante
"Almirante Miguel Grau"



CONVOCATORIA ADMISION 2016-II

PROGRAMA ACADEMICO DE ADMINISTRACIÓN MARITIMA Y PORTUARIA

Justificación

La globalización ha producido una serie de cambios en los escenarios económico, político y social, entre otros, la interdependencia de los países en el intercambio de sus productos. La globalización de la actividad industrial y la competencia nacional e internacional han sido los principales factores que han impulsado la reestructuración de ciertos sectores públicos. Las actividades básicas de los puertos, las operaciones de carga y descarga, la recepción y entrega de mercancías, el almacenamiento, los servicios de buques, etc., pueden presentar diferencias entre puertos situados en la misma región geográfica, pero se diferenciarán por la eficiencia con la que serán administrados.

Por otro lado, en el Perú existe una fuerte tendencia a la expansión de las exportaciones para crear nuevos empleos, obtener divisas y desarrollar su economía, se ha adoptado así, el fomento del comercio como política económica nacional; presentándose así una oportunidad de crecimiento y desarrollo para el transporte marítimo y los puertos que con sus particularidades diversas y especificaciones propias deberán satisfacer los criterios de confiabilidad y rentabilidad.

La Escuela Nacional de Marina Mercante, consciente del rol estratégico que le compete en este acelerado proceso de desarrollo, busca interpretar y expresar las transformaciones que se vienen produciendo en los diversos ámbitos de la actividad marítima, pesquera y portuaria, por lo que, cumpliendo con su misión, y con la finalidad de contribuir con los intereses marítimos y el desarrollo nacional, deberá formar los profesionales requeridos en la especialidad de Administración Marítima y Portuaria

Objetivo General

Fomentar la competitividad de nuestras empresas marítimo-portuarias y otras relacionadas del sector, mediante la formación de profesionales de Administración Marítima y Portuaria para una gestión de calidad.

Objetivos específicos

- El Programa de Administración Marítima y Portuaria, tiene como objetivo el formar profesionales en forma integral en el nivel básico, formativo, especializada y de ciencias humanas y sociales, teniendo en consideración las dimensiones de su perfil y sus competencias profesionales.
- Proporcionar a los participantes una formación profesional como Licenciados en Administración con mención Marítima y Portuaria, que les permita gestionar eficiente y eficazmente empresas u organizaciones, haciéndolas competitivas en el sector marítimo o portuario,

Competencias del egresado

El profesional egresado del Programa Académico de Administración Marítima y Portuaria, será capaz de:

- Emprender, proyectar y administrar empresas
- Administrar Servicios Marítimos y Portuarios
- Interpretar y aplicar leyes, convenios, códigos de la legislación nacional e internacional
- Comunicarse fluidamente en forma oral y escrita en su lengua nativa y en idioma Inglés.
- Aplicar principios de economía, finanzas y contabilidad, así como interpretar resultados



PERÚ

Ministerio
de Defensa

Escuela Nacional de Marina Mercante
"Almirante Miguel Grau"



- Investigar, fundamentalmente, aspectos de gestión y administración.

Duración:

Los estudios de Administración Marítima y Portuaria, se encuentra estructurado para llevarse a cabo en diez semestres académicos, con una duración de 40 meses, debiendo iniciar sus actividades académicas al en el mes de Agosto del año 2016, teniendo una carga lectiva de 279 horas académicas distribuidas en un conjunto de asignaturas conducentes al logro de las competencias.

Costo:

El costo será determinado de acuerdo al resultado del estudio efectuado por la institución y las normas establecidas vigentes.

Dirigido a:

Jóvenes egresados de la educación secundaria con alto grado de motivación e interés de desarrollar una carrera profesional que les permita adquirir competencias para ser profesionales competitivos del ámbito marítimo y portuario al servicio del país.

Requisitos para la inscripción:

El postulante deberá reunir los requisitos que a continuación se indican:

- Educación Secundaria completa.
- Cancelar el recibo de Tesorería de la Escuela por derecho de exámenes.
- Presentar copia legalizada del Documento Nacional de Identidad (DNI), Libreta Militar o Boleta de Inscripción.
- Presentar el expediente de Ingreso completo.
- Los Alumnos que egresan del quinto año de secundaria, así como aquellos que no pudieran completar su expediente, presentarán una declaración jurada comprometiéndose a entregar este antes de la matrícula, caso contrario serán reemplazados por el siguiente postulante.

Las personas con discapacidad que deseen postular, deberán estar acreditados por la autoridad competente de acuerdo a la normativa vigente.

El expediente del postulante deberá contener, entre otros, la documentación siguiente:

1. Copia legalizada del Documento Nacional de Identidad (DNI) (en caso de tener la mayoría de edad).
2. Nomenclario legalizado del apoderado (según formato)
3. Recibo de Pago de derechos de exámenes.
4. Declaración de antecedentes de salud (según formato).
5. Partida de Nacimiento original del Postulante.
6. Certificados originales de Estudios Secundarios.
7. Certificado de Antecedentes Policiales.
8. Certificado de Antecedentes Penales.
9. Copia Legalizada del DNI del padre y/o madre o tutor.

EVALUACION:

La evaluación para la selección de los postulantes se efectuará mediante:

1. Examen Académico

- a. **Prueba de Aptitud Académica**, que permitirá evaluar la capacidad de razonamiento y de crítica del postulante, comprende temas sobre razonamiento matemático y razonamiento verbal.
- b. **Prueba de Conocimientos**, tiene por objetivo evaluar los logros cognoscitivos del postulante, comprende temas de Aritmética y álgebra, Geometría y Trigonometría, Física y Química,



PERÚ

Ministerio
de Defensa

Escuela Nacional de Marina Mercante
"Almirante Miguel Grau"



Humanidades, Gramática, Redacción y Literatura, Historia, Geografía del Perú y del mundo e Inglés.

Requisitos para el Ingresante:

Además de los requisitos exigidos para la inscripción, el postulante que sea declarado como ingresante, deberá cumplir con los requisitos establecidos para el registro de su matrícula y demás normas institucionales.

Obtención del Grado Académico de Bachiller y Título Profesional

En concordancia con la Ley Universitaria, la Escuela Nacional de Marina Mercante otorgará el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Marítimas y el Título Profesional de Licenciado en Administración con mención en Marítima y Portuaria, a quienes hayan cumplido con aprobar la totalidad de asignaturas del Plan Curricular, así como con los requisitos establecidos en la Ley Universitaria 30220, el Reglamento de Grados y Títulos y demás normas de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau".

Lugar de desarrollo:

Las actividades académicas correspondientes a la formación de profesionales en Administración Marítima y Portuaria, se llevarán a cabo en nuestro local institucional sito en Av. Progreso No. 632 Chucuito, Callao.

Informes e Inscripciones:

- La información requerida podrá ser otorgada en forma personal en la Oficina de Admisión de la ENAMM, ubicada en nuestro local sito en Av. Progreso No. 632 Chucuito, Callao.
- De igual manera, podrá ser solicitada vía correo electrónico al e-mail informes@enammm.edu.pe o a través de nuestra página web www.enammm.edu.pe.
- Vía telefónica a los números 429-8210 / 4298218 – anexos 265 – 230
- Las inscripciones se llevarán a cabo en la Oficina de la Admisión de la ENAMM.

Plantel Docente:

El Plantel Docente que asumirá la responsabilidad de formar a los profesionales de Administración Marítima, Portuaria y Pesquera, estará conformado por Docentes Profesionales calificados, con reconocido prestigio en el ámbito marítimo, portuario y pesquero, y con amplia experiencia en el sistema universitario del país y del extranjero.

Descripción del Programa Académico de Administración Marítima y Portuaria

- La formación es integral en condición de externado, bajo una orientación de práctica de valores.
- El Programa está estructurado en diez semestres académicos
- Los estudiantes participarán en sesiones presenciales de Lunes a viernes, debiendo disponer de horas de estudio fuera del horario de las sesiones presenciales, destinadas al autoaprendizaje y reforzamiento de los contenidos desarrollados en la clase, trabajos grupales para el desarrollo de casos prácticos y temas de investigación formativa.

De las Vacantes

El número de vacantes establecidas para el Programa Académico de Administración Marítima y Portuaria se especifican en cuadro anexo. Las vacantes reservadas y no cubiertas por las personas con discapacidad, así como para los hijos de las víctimas de terrorismo serán cubiertas en estricto orden de mérito por los postulantes a través del proceso de admisión ordinario.



PERÚ

Ministerio
de DefensaEscuela Nacional de Marina Mercante
"Almirante Miguel Grau"

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER SEMESTRE				
NOMBRE DEL CURSO	HRS SEM		TOT	CRED
	T	P		
Administración General I	2	2	4	3
Geografía General	2	2	4	3
Inglés I	3	3	6	5
Comprensión y Producción de Lenguaje I	2	2	4	3
Método de Estudio	2	0	2	2
Matemática Aplicada a las Cs. Administrativas I	2	2	4	3
Sociedad y Mundo Contemporáneo	4	0	4	4
Actividades Culturales	2	1	3	3
TOTALES	19	12	31	26

SEGUNDO SEMESTRE				
NOMBRE DEL CURSO	HRS SEM		TOT	CRED
	T	P		
Administración General II	2	2	4	3
Globalización: Enfoque Cultural y Económico	4	0	4	4
Teoría y Operación del Buque Mercante	2	2	4	3
Inglés II	3	3	6	5
Comprensión y Producción de Lenguaje II	2	2	4	3
Matemática Aplicada a las Cs. Administrativas II	3	1	4	4
Filosofía y Lógica	2	2	4	3
TOTALES	18	12	30	25

EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y PROYECCIÓN SOCIAL

TERCER SEMESTRE				
NOMBRE DEL CURSO	HRS SEM		TOT	CRED
	T	p		
Carga y Contenedorización	3	1	4	4
Convenios de Seguridad OMI	2	1	3	3
Introducción al Negocio Marítimo y Portuario	2	2	4	3
Inglés III	3	3	6	5
Economía General	3	1	4	4
Matemática Financiera	3	1	4	4
Comportamiento y Desarrollo en las Organizaciones	2	2	4	3
TOTALES	18	11	29	26

CUARTO SEMESTRE				
NOMBRE DEL CURSO	HRS SEM		TOT	CRED
	T	p		
Operaciones Portuarias I	3	1	4	4
Inglés IV	3	3	6	5
Economía Naviera	3	2	5	4
Infraestructura Portuaria	2	2	4	3
Estadística Aplicada a la Administración	3	1	4	4
Legislación Marítima y Portuaria	3	1	4	4
TOTALES	17	10	27	24

EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y PROYECCIÓN SOCIAL

QUINTO SEMESTRE				
NOMBRE DEL CURSO	HRS SEM		TOT	CRED
	T	P		
Operaciones Portuarias II	3	1	4	4
Gestión del Potencial Humano	2	2	4	3
Tráfico de Línea y Transporte Multimodal	2	2	4	3
Legislación Marítima Internacional	3	1	4	4
Inglés V	3	3	6	5
Contabilidad Gerencial I	2	2	4	3
Investigación Operativa	2	2	4	3
TOTALES	17	13	30	25

SEXTO SEMESTRE				
NOMBRE DEL CURSO	HRS SEM		TOT	CRED
	T	P		
Marketing Estratégico Empresarial	2	2	4	3
Gestión de Aduanas	3	2	5	4
Agenciamiento, Corretaje y Fletamento	2	2	4	3
Inglés VI	3	3	6	5
Contabilidad Gerencial II	3	3	6	5
Protección del Medio Ambiente	2	2	4	3
TOTALES	15	14	29	23

EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y PROYECCIÓN SOCIAL



PERÚ

Ministerio
de DefensaEscuela Nacional de Marina Mercante
"Almirante Miguel Grau"

SÉTIMO SEMESTRE				
NOMBRE DEL CURSO	HRS SEMAN		TOT	CRED
	T	P		
Investigación de Mercados	2	2	4	3
Planeamiento Estratégico Empresarial	2	2	4	3
Gestión del Comercio Internacional	2	2	4	3
Operación y Legislación Pesquera	2	2	4	3
Inglés VII	3	3	6	5
Seminario de Investigación I	3	1	4	4
Seguro Marítimo	2	2	4	3
Calidad, Productividad y Competitividad	1	2	3	2
TOTALES	17	16	33	26

OCTAVO SEMESTRE				
NOMBRE DEL CURSO	HRS SEMAN		TOT	CRE D
	T	P		
Gestión Estratégica Empresarial	2	2	4	3
Planeamiento de Flota	2	2	4	3
Fundamentos de Finanzas Corporativas	2	2	4	3
Código Seguridad Marítima	2	0	2	2
Inglés VIII	3	3	6	5
Seminario de Investigación II	3	1	4	4
Operación de Terminal de Contenedores	2	2	4	3
TOTALES	16	12	28	23

EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y PROYECCIÓN SOCIAL

NOVENO SEMESTRE				
NOMBRE DEL CURSO	HRS SEMAN		TOT	CRED
	T	P		
Plan de Negocios	2	2	4	3
Gestión de Procesos Logísticos I	2	2	4	3
Finanzas Corporativas Internacionales	2	2	4	3
Gestión de Puertos.	2	2	4	3
Tecnologías y Sistemas de Información Aplicados a la Administración	2	2	4	3
Ética y Responsabilidad Social Empresarial	2	0	2	2
TOTALES	12	10	22	17

DÉCIMO SEMESTRE				
NOMBRE DEL CURSO	HRS SEMAN		TOT	CRE D
	T	P		
Gestión de Procesos Logísticos II	2	2	4	3
Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión	2	2	4	3
Planificación y Desarrollo Portuario	2	2	4	3
Taller de Simulación de Negocios	1	3	4	3
Práctica Pre Profesional	1	3	4	3
TOTALES	08	12	20	15

EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y PROYECCIÓN SOCIAL

ESCUELA NACIONAL DE MARINA MERCANTE "ALMIRANTE MIGUEL GRAU

PROCESO DE ADMISIÓN 2016 - II

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA ACADÉMICO DE ADMINISTRACIÓN MARÍTIMA Y PORTUARIA 2016-II						
ACTIVIDADES	FECHA		HORA		DE	A
	DE	A	DE	A		
INGRESO DIRECTO (PRE ENAMIM)						
Evaluación Académica / PRE ENAMIM	08.07.16	08.07.16	08.00			13.00
Resultado Final / Publicación Pág. Web	11.07.16	11.07.16				16.00
ADMISION ORDINARIA						
Venta de Prospectos e Inscripción de Postulantes	01.06.16	14.07.16	08.00			16.00
Evaluación Académica / Admisión Ordinaria	15.07.16	15.07.16	08.00			14.00
Resultado Final - Publicación Pág. Web	15.07.16	15.07.16				16.00
Matricula para Ingresantes 2016-II (Ingreso Directo y Admisión Ordinaria) (R.D. No. 048-2016 DE/ENAMIM)						
	18.07.16	19.07.16	08.00			16.00
Inicio de Clases (R.D.No. 048-2016 DE/ENAMIM)						
	08.08.16		08.10			-

ESCUELA NACIONAL DE MARINA MERCANTE
"ALMIRANTE MIGUEL GRAU"

CUADRO DE VACANTES

CONCURSO DE ADMISION ORDINARIO 2016 - II

No.	PROGRAMA ACADEMICO	COD	ESPECIALIDAD	INGRESO REGULAR	PRE ENAMM	DISCAPACITADOS (%)	TOTAL DE VACANTES PROGRAMA
1	Administración Marítima y Portuaria		Administración Marítima y Portuaria	20	26	3	50

[Handwritten signatures and initials]

ESCUELA NACIONAL DE MARINA MERCANTE ALMIRANTE MIGUEL GRAU

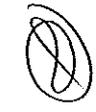
ADMISION ORDINARIA 2016 - II

PROGRAMA ACADEMICO DE ADMINISTRACION MARITIMA Y PORTUARIA

PROYECTO DE PRESUPUESTO

No. DE POSTULANTES PROYECTADOS	60
No. DE INGRESANTES (VACANTES) PROYECTADOS	50

	PARCIALES	TOTALES	%
I. PROYECCION DE INGRESOS		S/. 19,249.70	100%
II PROYECCION DE EGRESOS		S/. 3,638.00	18.90%
2.1 ASIGNACION / HONORARIOS	2,000.00		
2.2. BIENES	210.50		
2.3. SERVICIOS	927.50		
2.4. IMPREVISTOS	500.00		
III INGRESOS APROX. PROYECTADO		S/. 15,611.70	81.10%


PROCESO ADMISION ORDINARIA 2016 - II

PROYECTO DE PRESUPUESTO

CONCEPTO	PRESUPUESTO			
	CANT	PRECIO UNIT. S/.	PARCIAL	TOTAL S/.
I. INGRESOS				
I.1 Por concepto de Expediente / Prospecto (1.48% UIT) 60 Postulantes x S/. 56.98	60	56.98		3,418.80
I.2 Por concepto Examen de Admisión (5.37% UIT) 60 Postulantes x S/. 206.74	60	206.74		12,404.40
I.3 Por concepto de Matrícula (1.78% UIT) 50 Ingresantes x S/. 768.53	50	68.53		3,426.50
TOTAL DE INGRESOS				S/. 19,249.70

CONCEPTO	PRESUPUESTO			
	CANT	PRECIO UNIT. S/.	PARCIAL	TOTAL S/.
II. EGRESOS				
II.1 ASIGNACION / HONORARIOS				2,000.00
Honorarios Profesionales - Junta de Admisión, Elaboración de pruebas / Evaluaciones S/ 500,00 c/u.	4	500.00	2,000.00	
II.2 BIENES				210.50
Papel Bulky (exámenes)	500 h.	10.00	10.00	
Papel Bond A.4 / 80 grms. (expedientes)	500 h.	13.00	13.00	
Cartulina color celeste (expedientes)	100 Uds.	0.50	50.00	
Cartulina color blanco (carnés)	15 Uds.	0.50	7.50	
Sobres plastificados c/ganchos (fotocheck)	60	2.00	120.00	
Fastener	1 Caj.	10.00	10.00	
II.3 SERVICIOS				927.50
1 Servicios de Publicidad				
Confeción e Impresión de Tripticos	250	0.35	87.50	
Confeción e Impresión de Prospectos	60	7.00	420.00	
2 Servicios generales				
Servicio eléctrico	1	80.00	80.00	
Servicio de agua	1	80.00	80.00	
Servicio telefónico	1	40.00	40.00	
Servicio de internet	1	40.00	40.00	
Servicio de mantenimiento y limpieza	1	180.00	180.00	
II.4 IMPREVISTOS				500.00
TOTAL DE EGRESOS				S/. 3,638.00